

**ACUERDO N° 163**

**RECOLETA, 30 JULIO DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°267 de fecha 26 de julio de 2024, del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Alejandro Martínez González y el análisis de los correspondiente acordó:

“Aprobar otorgar autorización para entregar en donación a la Corporación Innova Recoleta, los bienes muebles dados de baja por el Departamento de Informática través del decreto exento N°1110 de fecha 17 de junio de 2024, para su reciclaje.

La donación se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 65° letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo señalado en el “Convenio de Colaboración para la Gestión y Administración de los Puntos Limpios” de fecha 05 de julio de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, sancionado por decreto exento N°1258 de fecha 11 de julio de 2024”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal.

➤ **Concejales:**

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 54264

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Kemeny Andrea  
Meneses Mateluna  
Fecha 01/08/2024  
11:14:44 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta>